

**ACTA 0017-2021**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy martes 25 de mayo de 2021, siendo las ocho horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lic. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Marcelo Oviedo, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales; solicita que por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, el señor **Alcalde** pone en consideración el orden del día.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0016-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 14 de mayo del 2021.
3. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Federación Deportiva del Carchi y transferencia de los recursos económicos a la cuenta de la Federación Deportiva del Carchi número 89900001.
4. Conocimiento y Aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza denominada: **ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y MANEJO RESPONSABLE DE AREAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO URBANO EN EL CANTÓN BOLÍVAR.**
5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

Se aprueba el orden del día.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del ACTA 0016-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 14 de mayo del 2021. Se aprueba el acta sin observación alguna.

**TERCER PUNTO.-** Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Federación Deportiva del Carchi y transferencia de los recursos económicos a la cuenta de la Federación Deportiva del Carchi número 89900001.

**Intervenciones.-** Toma la palabra señor **Concejal** Julis Arce manifiesta: Es muy importante manifestar lo privilegiado de nuestro cantón de tener deportistas que han llevado en alto el nombre del cantón Bolívar tanto nivel cantonal, provincial e internacional como es el caso de Ulises de la Cruz, Tamara Salazar, Mayra Salazar, José Luis Pabón entre otros deportistas que tiene nuestro cantón, me permitii revisar el convenio y lo único que quisiera argumentar es que lo haga oportunamente, estamos con un retraso casi de cinco meses por parte de la Federación y es el beneficio que reciben los deportistas por el cambio de los nuevos directivos en la Federación que en lo posterior se coordine para que hagan llegar los documentos a tiempo. El señor Alcalde manifiesta con la anterior administradora ya estaba coordinado, con el cambio se demoró el proceso, de nuestra parte hemos estado presionando para que hagan llegar la documentación y saber con cuántos recursos cuentan ellos y nosotros. El señor Alcalde solicita al Ing. Freddy Chávez realice la exposición sobre el convenio. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa este convenio es muy importante por la capacitación que se les da los jóvenes y niños ha dado muchos frutos y sobre todo por el apoyo que se ha dado para solucionar los problemas sociales del sector de mi parte muy de acuerdo, no hubiésemos querido como institución no hubiésemos querido firmar en este momento lastimosamente la situación económica de las dos instituciones no ha permitido agilizar este proceso, si lo compañeros no tienen más que acotar lo lanzo como moción. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: No son solo los resultados del 2020 si no una trayectoria por las medallas que ha dado este sector, señor Alcalde como lo ha manifestado el compañero de Cultura en cuanto a la propiedad del bien donde actualmente entrenan los deportistas sería como Municipalidad de legalizar esa propiedad para realizar la escritura y poder invertir porque el espacio ya está pequeño a pesar que entrenan por turnos, en cuanto al convenio sería conveniente que estos se los trate en noviembre o diciembre para que se ejecute desde enero, estableciendo alguna consideración donde se establezca que entrara en vigencia una vez que se cuente con los recursos económicos para no encontrarnos en esta situación, se les informe a la federación que estamos prestos para apoyar en estos convenios porque son logros que se han conseguido y enorgullecen al Cantón pero que ellos también presenten a tiempo los documentos porque también tienen su presupuesto para invertir estaría de mi parte muy de acuerdo con este convenio. Toma la palabra el señor Concejal Julis Arce y apoya la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X Con las observaciones aprobado
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X Con la observación del plazo aprobado
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X Aprobado con las sugerencias
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
	TOTAL VOTOS		6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE: RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0017-2021.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL CARCHI Y TRANSFERIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS COMO CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR A LA CUENTA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL CARCHI NÚMERO 89900001.**

**CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza denominada: ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y MANEJO RESPONSABLE DE AREAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO URBANO EN EL CANTÓN BOLÍVAR.

**Intervenciones.-** La señora **Concejala** Narciza Rosero solicita se de lectura al oficio ingresado. Por secretaria se da lectura al oficio Nro. 039 CMCB-2021, que en lo principal dice: Presento el proyecto de ordenanza que ha sido analizada por la Comisión de Legislación y Fiscalización y se ha tomado en cuenta los cambios y sugerencias realizadas. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: Señor Alcalde, compañeros la ordenanza nos da un ámbito amplio de lo que es el manejo responsable de nuestros parques y jardines de ámbito Cantón debo de considerar en la Disposición Final primera debe estar en concordancia con el Orgánico Estructural y también con el Orgánico Funcional dentro de la Gestión Ambiental como proceso operativo que tiene la institución tenemos Gestión Ambiental que concuerda con Calidad Ambiental, Gestión Integral de Desechos, Vivero Municipal, parques y jardines áridos y pétreos, considerar por parte de Talento Humano la necesidad de crear esta Unidad en concordancia con el departamento financiero para ver si se cuenta con los recursos

necesarios, también considerar que en los presupuestos participativos de las parroquias como una prioridad estaba implementar nuevamente el vivero municipal, en este caso tratar de definir estas disposiciones finales porque una vez aprobada debemos dar cumplimiento a lo establecido en la ordenanza. La señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: La intención de la ordenanza es dar mantenimiento de parques y jardines en la zona urbana en las parroquias hemos realizado convenios para que sea un jornalero el que se encargue de realizar el mantenimiento, la idea es que exista un orden en cuanto al ornato de nuestra ciudad existía una partida presupuestaria para esto no sé qué paso si existe aún. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: El embellecimiento de las ciudades son los atractivos de los parques donde las personas van y se destrozan de acuerdo en apoyar este tipo de iniciativas, pero encajando con el Orgánico Funcional, lo otro que deberíamos tomar en cuenta es lo del vivero, es importante contar con un documento que se lo practique que nos permita darle el embellecimiento al Cantón. El señor Alcalde manifiesta: en verdad es una necesidad de las personas el vivero la idea era firmar un convenio con el Gobierno Provincial pero los recursos económicos han limitado de las dos instituciones la ejecución del mismo. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero lanza como moción la aprobación en primer debate. Apoya la Moción el señor **Concejal** Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X Con la consideración que se tome en cuenta lo que establece el Orgánico Funcional a favor.
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X Con las consideraciones realizadas en las disposiciones finales
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X Con la consideración a la disposición final aprobada
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE: **RESOLUCIÓN 002-CM-GADMCB ACTA 0017-2021.- APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DENOMINADA: ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y MANEJO RESPONSABLE DE AREAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO URBANO EN EL CANTÓN BOLÍVAR.**

**QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios:** El señor **Alcalde** solicita se de lectura al Oficio Circular No. 0138-DE-LB-AME-2021; Asunto: Solicitud de Vacunación a los Municipios del País. La señora Concejala Pilar Noriega solicita se de lectura al oficio ingresado. Por secretaria se da lectura al oficio Nro. PN-OF-004-2021, en lo principal dice; Presento la reforma a la Ordenanza de funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en el Cantón Bolívar. La señora Concejala expresa me he permitido presentar esta reforma a la ordenanza vigente por cuanto no está incorporado lo relacionado a la violencia de la mujer considerando que en los momentos actuales y por situación de pandemia este tipo de violencia se agravado. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa : Señor Alcalde ver la factibilidad de realizar un acercamiento con Liga Cantonal de Bolívar para hacer alguna actividad dirigida a nuestros niños y jóvenes para su esparcimiento y distracción sobre todo ya se acercan vacaciones, tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad. La señora **Concejala** Pilar Noriega indica: En el 2020 en el mes de febrero presente un proyecto de ordenanza para fomentar el deporte en el Cantón Bolívar, como no era por prioridad por la situación de la pandemia, sería de considerar retomar lo de la ordenanza. El señor **Alcalde** comunica: Me trasladé a la comunidad de Yascón con el Ing. Jhonatan Proaño para realizar la inspección en el sector si existe el alcantarillado, el señor Director de Obras Públicas ya se encuentra realizando el presupuesto porque con lo que estaba presupuestado no alcanza a ver si se hace una reforma y del GAD. Parroquial de San Vicente nos apoyan con un poco más de recursos para poder culminar el adoquinado.

**SEXTO PUNTO .- Clausura:** Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausura la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las diez horas con dieciocho minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón  
**ALCALDE GADMC-B**



Abg. Ibeth Andreina Armas  
**SECRETARIA GENERAL**

